

**HOSPITAL MATERNO INFANTIL “RAMON SARDA”
COMITE DE DOCENCIA E INVESTIGACION**

**REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO
“HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMON SARDA”**

.ART.1º: Todos los años se otorgará un Premio al autor o autores del mejor trabajo de investigación (básica, clínica, experimental, social, servicios de salud, etc.) que se presente a optar al mismo.

.ART.2º: Para ser admitidos a optar al Premio los trabajos deben ser inéditos y no haber sido premiados con anterioridad. Sus protocolos deben haber sido aprobados oportunamente por los Comités de Docencia e Investigación y Ética de este Hospital

.ART.3º: Cinco meses antes de la fecha de la inscripción se publicarán las bases del Premio en la cartelera del Hospital.

.ART.4º: Podrán optar al Premio, con trabajos que deberán realizarse en el Hospital, los profesionales universitarios de cualquier especialidad, categoría y antigüedad. Uno de los autores principales debe pertenecer al Hospital, no siendo necesario este requisito para los restantes.

.ART.5º: Los aspirantes al Premio deberán entregar al Comité de Docencia e Investigación, hasta el **31 de agosto** del año pertinente, una copia del trabajo para su evaluación preliminar. Para la elaboración de los trabajos se deben seguir las indicaciones del reglamento de Publicaciones de la Revista del Hospital Materno Infantil “Ramón Sardá” (introducción, material y método, resultados, conclusiones, bibliografía, etc.) El Comité de Docencia e Investigación evaluará la presentación y el contenido de los trabajos antes de enviarlos al Jurado. Este Comité podrá solicitar a los autores correcciones antes de la presentación final. Una vez aprobado se deberán presentar cinco copias del trabajo. En las mismas no figurarán los nombres de los autores, pero dicha nómina se entregará en hoja aparte que será retenida por el Comité de Docencia e Investigación; de esta manera los trabajos llegarán en forma anónima al jurado. Por lo menos un ejemplar de cada trabajo quedará archivado en la Biblioteca del Hospital.

.ART.6º: El Jurado que dictaminará sobre el Premio, estará integrado por tres miembros elegidos por el Comité de Docencia e Investigación, entre profesionales de reconocido prestigio que no tengan vinculación con los autores de los trabajos presentados ni pertenezcan a este Establecimiento. Esta selección será inapelable y secreta. Cuando un miembro del Comité de Docencia e Investigación se presente a optar a un premio estará ausente durante las reuniones en que se seleccione el Jurado.

.ART.7º: Cada miembro del Jurado recibirá antes del **30 de septiembre** una copia de cada trabajo.

.ART.8°: El Comité de Docencia e Investigación convocará a los integrantes del Jurado, que deberá expedirse antes del **30 de noviembre**.

.ART.9°: Si por la índole del trabajo presentado fuera menester la opinión de expertos en el tema, el Jurado, por acuerdo de todos sus miembros, podrá designar asesores de reconocida capacidad, quienes tendrán todas las atribuciones y limitaciones que tienen los integrantes del Jurado. Sus conclusiones serán elevadas por el Jurado, el que en forma definitiva dictaminará acerca del premio.

.ART.10°: Las actas de los miembros del Jurado podrán ser elevadas de manera individual o conjunta al Comité de Docencia e Investigación.

.ART.11°: El trabajo que obtenga la mayoría de los votos del Jurado, será premiado.

.ART.12°: El Jurado podrá declarar desierto el Premio.

.ART.13°: El fallo del jurado es inapelable por lo que los autores de los trabajos presentados no tendrán derecho a ningún reclamo por el veredicto final. Se publicará el resultado en el Hospital y en medios de difusión.

.ART.14°: El Premio consistirá en un diploma para cada uno de los autores que se entregará en acto público el día **3 de diciembre**.

.ART.15°: Los trabajos no premiados no tendrán derecho a presentarse nuevamente a sucesivos premios.

.Reglamento aprobado por la Dirección del Hospital y el Comité de Docencia e Investigación en octubre 2008. Anula a los anteriores.